



PRÁCTICAS EN LOS 5 CONTINENTES

2º SEMESTRE 2021/2022 y VERANO 2022

Características de la convocatoria

- Estancias **destinadas a alumnado** del CSEU La Salle (Grado, Máster o Doctorado), con el fin de realizar prácticas en centros de Europa, América, Asia, África y Oceanía **durante el verano 2022 o el 2º semestre del 2021/22. Las prácticas podrán ser curriculares o extracurriculares.**
- En el caso de **realizar las prácticas en la UE y Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía**, el alumnado podrá solicitar la beca Erasmus prácticas una vez tenga el centro de prácticas asignado. Comprobar condiciones y fechas de presentación en convocatoria de beca Erasmus prácticas [aquí](#)

IMPORTANTE: La asignación de la ayuda financiera depende de la disponibilidad presupuestaria. También se puede disfrutar de una plaza Erasmus+ sin financiación (beca cero).

- También **existe la opción de buscarse su propio centro de prácticas y, en el caso de ser un destino en la UE y Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía, se podrá solicitar la financiación Erasmus+ en la Oficina de Relaciones Internacionales del CSEU La Salle.**
- El alumnado estará **exento del pago de tasas académicas** en la universidad de destino y/o centro de prácticas. Deberán seguir pagando las tasas y mensualidades correspondientes en el CSEU La Salle, en el caso de que sean prácticas curriculares. No pagarán cantidad alguna complementaria en el caso de prácticas extracurriculares como recién graduados/as.
- En el caso de participar en **centros ofertados por el CSEU La Salle, el alumnado deberá asumir el coste de alojamiento y manutención en destino** (excepto en De La Salle University Dasmariñas, Filipinas, donde se podrá solicitar financiación parcial del alojamiento y la manutención).
- En el caso de participar en los **programas en Irlanda o en Finlandia** (con la organización LAI <https://www.lai.es/>), deberá asumir el coste del programa que determina la organización de envío (ver convocatoria específica de Irlanda y Finlandia).



Requisitos básicos

Estudiantes del curso 2021/22

- Estar matriculado/a en la UAM en un título oficial universitario (Grado, Máster o Doctorado) en el curso académico 2021/2022.
- Haber superado al menos 60 créditos ECTS de estudios universitarios en el momento de la solicitud.
- No haber sido excluido/a de participación de programas de movilidad por renunciaciones previas no aceptadas o por incumplimiento de tus obligaciones.

Estudiantes excluidos de la convocatoria

- Estudiantes de Títulos Propios.
- Estudiantes entrantes de cualquier programa nacional o internacional de movilidad, y estudiantes visitantes.
- En el caso de solicitar la beca Erasmus, el alumnado con una participación previa en Erasmus o Erasmus+ en el mismo ciclo de estudios de más de 10 meses.

Destinos

La universidad/centro de destino se reserva el derecho de admisión, una vez se haya realizado la adjudicación de la plaza en el CSEU La Salle.

Información sobre destinos en documento específico anexo.

Reconocimiento académico

Las prácticas pueden ser curriculares o extracurriculares:

Prácticas curriculares: Serán reconocidas plenamente por el CSEU La Salle y constarán en el expediente académico, siempre que se alcancen los logros requeridos por la institución de acogida y se cumplan las condiciones exigidas por ambas instituciones.

Prácticas extracurriculares: Se trata del período de prácticas que no forma parte del plan de estudios. Estas prácticas no constarán en el expediente académico.

Solicitudes

- Las solicitudes se presentarán firmadas y escaneadas en ori@lasallecampus.es .
- En el formulario de solicitud, se deberá indicar la dirección de correo electrónico de La Salle, que será el medio de comunicación para los asuntos relacionados con la solicitud.
- Se deberá adjuntar también certificado de idioma, en caso de disponer del mismo.
- El plazo de presentación de solicitudes se extenderá del **13 de octubre al 7 de noviembre**.



Criterios de selección

- Nivel de idioma exigido para la plaza de prácticas. B2 para prácticas de magisterio en Irlanda y otros acuerdos propios La Salle. C1 para prácticas de magisterio en Finlandia.
- La media del expediente académico.
- Adecuación al perfil de la plaza, a juicio del comité de selección. A tal efecto, podrán realizarse entrevistas personales si el comité o la organización de envío lo estimaran oportuno.

Gestión de la beca y obligaciones que acepta

- Una vez otorgada la estancia, la gestión de **la admisión** se tramitará a través la Oficina de RRH del CSEU La Salle, en colaboración con la universidad/centro de destino. El alumnado seleccionado estará obligado a facilitar la información y a entregar los documentos necesarios para que la gestión se realice en los plazos establecidos.
- Con anterioridad a la incorporación a la universidad de destino, el alumnado deberá elaborar, junto con su coordinador o coordinadora, un **acuerdo de estudios / learning agreement** en el que constarán los créditos que vaya a cursar en dicha universidad/centro. Deberá **matricularse en el CSEU La Salle** de las prácticas correspondientes. Para su validez, el acuerdo de estudios deberá contar con las firmas del estudiante y de la coordinación académica. **La memoria de prácticas deberá ser entregada en el CSEU La Salle.**
- Antes de la partida al país de destino, realizar los trámites necesarios para la obtención de los visados oportunos de entrada y/o estancia, así como realizar cualquier otro trámite administrativo requerido para la permanencia en dicho país, una vez incorporado/a la universidad/centro de destino.
- Incorporarse a la universidad/centro de destino en la fecha establecida.
- Realizar su labor en el centro de destino, siendo necesario, para cualquier suspensión o renuncia, solicitar autorización previa del Vicedecanato de Relaciones Internacionales del CSEU La Salle, que valorará la justificación de la concesión de una suspensión o renuncia de la estancia.
- Acreditar, en los plazos que establezca la credencial, la estancia efectiva y la duración de la misma, mediante la entrega en el CSEU La Salle del correspondiente certificado de estancia original emitido por la universidad/centro de destino, debidamente firmado y sellado.
- Complimentar y presentar cualesquiera documentos oficiales que, en relación con su beca, le fueran requeridos por el CSEU La Salle o por la universidad/centro de acogida de destino, en los plazos que en cada caso se señalen.

Madrid, 13 de octubre de 2021

Fdo.: Jesús Alcoba González
Coordinador de Posgrados y Relaciones Internacionales